

En el lugar de Legarda a cuatro de  
Septiembre de mil novecientos uno, du-  
vidos el Ayuntamiento y contribuyentes, ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Bui-  
rrun, y con asistencia de los que a continua-  
cion firman, manifiesto etc, que el objeto  
era a ver si se podia formar partido  
de Veterinaria entre los cuatro pueblos que  
forman el partido medico, y al efecto se dio  
lectura a un oficio del Alcalde de Uterga  
en el que aparecen que los pueblos de Aliso  
Murabal y Uterga estaban conformes, segun  
aparecian las firmas de sus respectivos Al-  
caldes. Queridos y conformes con la idea  
acordaron manifestar que estaban prontos  
a formar dicho partido siempre que la  
cuota que deba pagarse por ganado, no ex-  
ceda a lo que ahora pagan, y que con esta  
veces el alguacil todas las Casas de los que  
tienen ganados, para que, el que este conforme  
firme a continuacion



Y firman los concurrentes de que certifico

Pedro Buirrun

Ego Justo Arcaiz

Juan Lorigu' Cecasio Goicoechea

Alejo Barasoain Ignacio Salvide

Victoriano Sammartin

Palacio D. Juanico  
Victoriano Lopez

Juan Esparza Maguin Barasoain

En Informo Barasoain

Cypriano Urdaniz  
Marcelino Villarreal

Jerónimo Berueta  
Jose M. Berueta

Geodoro Arriaga

Modesto Larz  
Angel Satorra

Angel Urdaniz

Pascual Eribarren Saturnino Barasoain

Felipe Echarriz

Leon Vidaurere

Pedro Urdaniz

Darato Barasoain

Miguel Durasibar

Fernin Lizarraga

Braulio Barasoain

Saturino Anz

Felix Laragieta

Angel Ardonor

Diego Busto

Agustin Olacariqueta

Nilario Urdiano

Jose M. Arriaga